

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	260598
Materia :	GENCHI,RTE.RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CIS LRPA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014.-
Folio :	11430.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	421
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSECCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

OFICINA DE PARTES	
F.	11430.15
ID	260388
FECHA	20 MAR 2015



ORD N° 14.00.00 _____ **421** /2015

ANT.: Artículos 90° y 159° del Decreto N° 1.378 que aprueba Reglamento de la Ley 20.084.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CIS LRPA correspondiente al segundo semestre año 2014.

SANTIAGO, - 19 MAR 2015

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones locales-regionales en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión (CIS) LRPA formuladas para al segundo semestre del año dos mil catorce, se remite a Ud., la revisión completa de cada uno de los factores CIS (I al X) por cada región; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión; sin perjuicio de ello, es remitido también detalle de las diligencias del Nivel Central en la temática LRPA, con el desglose de aquellas que son generales como específicas, distinguidas en beneficio directo de las regiones y de propensión a la estandarización.

2.- El medio verificador queda establecido conforme a lo siguiente:

- ✓ Oficio Ordinario dirigido a cada una de las Direcciones Regionales del Servicio.

21 MAR 2011

3.- Es cuanto remito e informo a Ud.,
conocimiento y fines.



JUAN LETELIER ARANEDA
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- ppacheco@minjusticia.cl !
- C/c.
- Gabinete Director Nacional.
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.

COMPILADO DE FACTORES CIS, DILIGENCIAS Y CIERRE DE LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES CIS DESDE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2014

FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Cierre de las principales Observaciones CIS desde el nivel Central de Gendarmería de Chile año 2014
ARICA	CP Arica	Los criterios aplicables para la estandarización de movimiento de la población adolescente conforme al Art. 59 inciso cuarto, responden favorablemente a las contingencias de carácter no permanente. Sin perjuicio de ello, las condiciones para la población adolescente son previstas bajo el principio de continuidad en intervención, realizando acciones y estrategias para un mejor vínculo con su grupo familiar.	La estructura procedimental en cuanto a la segregación de la población adolescente responde principalmente al principio de separación contemplado en artículo 48; la segregación por efectos de conflictos, responde a la aplicación del artículo 75, estimando los fines previstos en artículo 20, 45 y 49 de la Ley 20.084, para lo cual el Nivel Central ha definido la actuación de la Administración local mediante la Actualización del Manual de Funcionamiento de Secciones Juveniles, la administración local al tenor del proceso de ejecución, vela por la utilización efectiva de los espacios y dependencias disponibles para su ejecución. El aspecto de la contaminación criminológica claramente observable al interior de un establecimiento penal es trabajado por la normativa aplicable justamente con el principio de separación respecto de la población condenada bajo sistema penal de adults, entregando relevancia al tratamiento diferenciado y límites de edad claramente definidos, propiciando así las condiciones de igualdad hacia la población objetivo, incentivando las acciones de responsabilidad en el sujeto de atención y entregando las herramientas de control suficientes al Administrador.
TARAPACÁ	CCP Iquique	NO SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE POST TERREMOTO CON ALERTA DE TSUNAMI.	
ANTOFAGASTA	CCP Antofagasta	La administración local cumple con la observación de variables y su ejecución prevista y visada por el nivel central conforme al Art. 75 considerando tratamiento diferenciado.	
ATACAMA	CCP Copiapó	Se encuentra implementado buzón de sugerencias y reclamos de la sección juvenil con fecha 12.01.2015, su medio verificador se encuentra en Acta de Apertura de Buzón y Sugerencias y Reclamos. Se implementó servicio nocturno exclusivo para la sección juvenil.	
COQUIMBO	CP La Serena	Ante la sugerencia de mejoras en Segregación, la administración local cumple con la observación de variables y su ejecución prevista y visada por el nivel central conforme al Art. 75, considerando tratamiento diferenciado según índice de riesgo de reincidencia y evaluado por IGE señalado en primer semestre año del 2014, mantienen clara definición de espacios para la medida legal y dinámica de apego a los fines previstos en Art. 20, 45 y 49 de la Ley 20.084	
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Acogiendo recomendación de visita, se contempla el análisis de rutina de la Sección y de los espacios de la misma, incorporando criterio rango etareo, y factor asociación criminológica entre los usuarios de Sección Juvenil.	
	CDP Quilota	SIN VISITA CIS / SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO	
METROPOLITANA	CDP Puente Alto	Con fecha 16 de Junio del 2014 el Honorable Consejo Técnico de la Unidad Penal, aprobó el Plan de Segmentación de la Sección Juvenil, esperándose resultados favorables de implementación. Dicho instrumento y curso regular estará disponible para la visita de la comisión CIS del primer semestre 2015.	
O'HIGGINS	CCP Rengo	Las condiciones de infraestructura no permite una segregación efectiva, la que incide en la ejecución cabal de los diferentes Pil. Atendida la sugerencia de la comisión se solicitará formalmente al Sr. Jefe del Departamento de Control Penitenciario la posibilidad de readecuar y fijar requisito de ingreso a la sección juvenil, en consideración a la clasificación de los establecimientos penitenciarios (unidad de mediana seguridad Nivel I), además de la capacidad de diseño es de 36, cifra que operativamente no es atendible desde el punto de vista de infraestructura, operatividad y seguridad.	
MAULE	CCP Cauquenes	Las observaciones específicas apuntan a brindar buen trato a la población objetivo, haciendo alusión a la capacitación del personal al respecto. Ante ello la promoción local-regional concuerda con los lineamientos del nivel Central en cuanto al respeto de los derechos humanos y buen trato al respecto, con fecha 10 de Octubre del 2014 se realiza jornada de capacitación en relación a minimizar de malas conductas funcionarias y brindar continuidad en el monitoreo de las mismas otorgada por el nivel Central de Gendarmería de Chile - Subdirección Operativa y de forma conjunta con la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Plan de Capacitación dispuesta para secciones juveniles y CIP CRC del país a fin de generar mayor capacidad de respuesta técnica en materia de intervención en conflicto crítico.	
BIO BÍO	CP Concepción	Se informa que durante el mes de Diciembre del año 2014 se realizó capacitación de Intervención con enfoque de Derechos organizado por la Fundación Novo Milenio, dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Sección Juvenil.	
	CCP Chillán	En relación a los traslados de los adolescentes a otras secciones juvenil de la región, siempre con respeto a la normativa vigente siendo una medida en post de salvaguardar la seguridad de la sección e incluso de los mismos jóvenes que allí se encuentran, además de cursarse traslados a petición de los propios interesados.	
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Con respecto a las capacitaciones del personal se mantendrá a disposición de la comisión los contenidos de ellas, a objeto de que puedan verificar la idoneidad de éstas. Respecto a la formación pre-laboral, la administración local ejecutó un diagnóstico ocupacional de cada joven a objeto de poder determinar una intervención ajustada a sus intereses. Al respecto, se presentará el plan de trabajo a la comisión. Además durante el segundo semestre del año 2014 se desarrollo capacitación SEMSE y se ha coordinado para el año 2015 reforzar el área laboral por medio de la ejecución de módulos que permitan el desarrollo de hábitos y la adquisición de habilidades laborales. Con respecto a la oferta de intervención a través de licitación pública, este sistema se encuentra previsto desde el nivel ministerial, por un tema de presupuesto, por lo que en el transcurso de la adjudicación del proyecto año a año, debe reforzar la atención de intervención en la sección la unidad técnica local.	
LOS RÍOS	CCP Río Bueno	La administración local cumple con la observación de variables y su ejecución prevista y visada por el nivel central conforme al Art. 75 considerando tratamiento diferenciado y relacionados con la conducta y conflictividad.	
LOS LAGOS	CP Puerto Montt	Se dispone de un espacio adecuado para albergar la población juvenil con una capacidad de 20 jóvenes, en tanto a la posibilidad de albergar población femenina la Región cuenta con un espacio para ello.	
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	La sección cuenta con espacio para albergar población juvenil, cumpliendo además con celda para medida de separación de grupo, la que según contingencia, pudiera variar su uso para efectos de segregación. Se encuentra en proceso la presentación de un proyecto de ampliación de la sección al banco de proyectos.	
MAGALLANES	CP Punta Arenas	Sin observaciones desfavorables.	

FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Cierre de las principales Observaciones CIS desde el nivel Central de Gendarmería de Chile año 2014
ARICA	CP Arica	Las capacitaciones para el personal en general se encuentran dispuestas por el nivel central a través de Plan de Capacitación Anual, el que a su vez contempla el desarrollo de las mismas en la administración local y regional.	Los actores relevantes en materia de ejecución de la Ley 20.084 al interior de una sección juvenil se radican en Área de Seguridad (personal uniformado), Área Técnica (personal civil) y población objetivo (adolescentes). Las instancias de coordinación existentes como es el Comité Técnico, Consejo de Reinserción y Comisión Disciplinaria responden al carácter supraorganizacional que la normativa requiere para efectos de intervención y aprovechamiento de las mismas para un adecuado control conductual de los actores antes señalados. Cada una de estas instancias tienen definidas sus funciones y participantes, periodicidad y objetivos. Las capacitaciones se encuentran dispuestas por el nivel central de Gendarmería de Chile bajo Plan de Capacitación Anual debidamente gestionado y aprobado, el que incluye la realización de éstas en las tres administraciones respectivamente (local regional y nacional), estas incorporan abordaje tanto en temática CIP CRC como de Sección Juvenil, conforme a comportamiento ejecutivo y políticas del Servicio acordes a los fines previstos en la Ley 20.084 y su reglamento. Las variables responden al público objetivo en cada una de las administraciones. Las dotaciones para secciones juveniles y CIP CRC se encuentran estandarizadas conforme a los cargos dispuestos, su dinámica responde a factores que aborda la administración directa.
TARAPACÁ	CCP Iquique	NO SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE POST TERREMOTO CON ALERTA DE TSUNAMI	
ANTOFAGASTA	CCP Antofagasta	A la región se le designó parte del contingente egresado de la Escuela de Formación, reforzándose con nuevo personal la sección juvenil, el que será objeto de capacitaciones atinentes conforme a Plan de Capacitación Anual.	
ATACAMA	CCP Copiapó	Sin observaciones específicas.	
COQUIMBO	CP La Serena	El área técnica de la sección juvenil se encuentra periódicamente realizando reuniones de análisis de casos y de coordinación con los demás estamentos que intervienen en la sección obteniéndose se estos los lineamientos técnicos de las diferentes áreas de intervención. Las capacitaciones de personal uniformado se realizan, entregándose aquélla los días 20 - 21 y 22 de Agosto del 2014 y 22 de Diciembre del 2014.	
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	En el ámbito de las capacitaciones la Administración local requerirá capacitación a organismos certificados con respecto a la intervención psicosocial. Con respecto al aumento de dotación recomendada, la Jefatura local ha estimado conveniente el aumento en dos funcionarios lo que permitirá potenciar la Sección, y realizar modificación al turno nocturno maximizando la efectividad de la vigilancia en esta jornada de trabajo.	
	CDP Quillota	SIN VISITA CIS / SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO	
METROPOLITANA	CDP Puente Alto	Se ha implementado el Plan de Capacitación Regional, en su punto N° 27 "Capacitaciones Pertinentes" se encuentran incorporados personal Civil y Uniformado de la sección juvenil, aquel Plan rige a contar de Marzo del 2015. La administración local ha gestionado diligencias necesarias con la Defensoría Penal Penitenciaria, para brindar espacios de capacitación para el primer semestre del 2015.	
O'HIGGINS	CCP Rengo	Con respecto a la rotación del personal, con respecto al uniformado, se instruirá a la administración local la designación de los funcionarios de la sección juvenil mediante documento (providencia) con el propósito mantener una periodicidad inalterable, permitiendo con ello continuidad al control administrativo, operativo y técnico en favor de los internos juveniles. La rotación de los programas y equipos de intervención, no es posible abordarla del nivel local o regional, ya que la continuidad del presupuesto anual asignado para esos fines depende de la evaluación del impacto a nivel nacional. Finalmente, se debe precisar que los procesos de licitación deben además regirse a lo dispuesto por la ley N° 19.886, por lo que no es posible asegurar la continuidad del mismo organismo ejecutor.	
MAULE	CCP Cauquenes	La Dotación de personal es prevista conforme a cargos claramente definidos.	
BIO BIO	CCP Concepción	El personal recibe capacitación con enfoque de derecho en el mes de diciembre de 2014, se dispone de equipo multidisciplinario. Convenio con SENDA, Ministerio de Salud y Gendarmería de Chile permite una continuidad en la intervención especializada en tratamiento de drogas.	
	CCP Chillán	Respecto a la contratación de psicólogo producto de renuncia efectuada por el profesional de SENDA, se ha realizado el proceso de selección de ese vacante, sin embargo, este recurso por trámites administrativos no se encuentra operativo no aumentando aún sus funciones. Respecto al sistema de licitaciones éste se encuentra instaurado desde el Ministerio de Justicia y pesar de que Gendarmería a evaluado y representado el actual proceso, no se ha generado coherencia entre lo técnico y administrativo, no existiendo modificaciones a la fecha.	
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Respecto a la especialización del equipo técnico, en el mes de diciembre del año 2014, profesionales del programa de tratamiento asistieron a dos capacitaciones: Seminario Internacional de Integración social; Exclusión y drogas, organizado por la fundación Tierra Esperanza, además de programa y capacitación "responsabilidad Penal Adolescente" organizado por SENDA. Con respecto a la estabilidad, esta depende directamente de los tiempos de renovación de los programas de intervención que el Ministerio de Justicia ha definido con los servicios colaboradores para su ejecución en las Secciones Juveniles. Sin embargo entendiendo el impacto en el proceso de licitación que provoca ausencia de los programas en los meses de enero a marzo, se ha generado la emulad institucional de contratar por 01 mes, en calidad de honorarios, una dupla psicosocial, que aborde las necesidades y contingencias de los internos juveniles en función de los planes de intervención definidos con anterioridad por el programa psicosocial en receso. Con respecto a la capacitación del personal, con fecha 25 de Junio de este año se realizó en la Universidad Católica de Temuco, capacitación denominada "Manejo de Crisis", dirigida a personal de trato directo de la sección juvenil.	
LOS RIOS	CCP Rio Bueno	Personal de la sección se encuentra con capacitaciones atinentes desde los distintos niveles directivos. Se compromete para el año en curso capacitación sobre el tema de DDHH.	
LOS LAGOS	CP Puerto Montt	La dotación del personal es prevista por la Jefatura del Establecimiento en relación a la cantidad de población juvenil sujeta al control de la sección, y en la actualidad el personal que cumple funciones es el mismo que trabaja en sistema de turnos	
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	Personal de la sección se encuentra con capacitaciones atinentes desde los distintos niveles directivos.	
MAGALLANES	CP Punta Arenas	Se encuentra en la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Penal un archivador el que contiene información actualizada de los profesionales del equipo licitado para la intervención psicosocial, junto con las copias de los documentos que certifican la formación de los profesionales en las distintas áreas.	

FACTOR IV
SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Cierre de las principales Observaciones CIS desde el nivel Central de Gendarmería de Chile año 2014
ARICA	CP Arica	Se han efectuado las diligencias locales correspondientes para la reposición de los extintores, a fin de que estos estén siempre sin ninguna observación para brindar continuidad en su operación y obtener una pronta y debida respuesta ante eventuales acontecimientos.	La cantidad de simulacros a realizar en secciones juveniles a nivel nacional son de un mínimo de dos ejecuciones anuales, su variable responde a la temática que se aborde y así medir efectivamente los tiempos comprometidos según temática, en la administración correspondiente. Los planes de contingencia de los establecimientos donde se encuentran insertas las secciones juveniles mantienen actualización una vez al año, siendo reportados al nivel central, así también aquellos establecimientos especiales, donde son considerados los CIP CRC.
TARAPACÁ	CCP Iquique	NO SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE POST TERREMOTO CON ALERTA DE TSUNAMI; respecto a CIP CRC y observaciones efectuadas en Item V y su recomendación, dicho estamento mantiene registro sistematizado de intervenciones, que permite establecer la oportunidad y frecuencia en que Gendarmería de Chile ingresa a dependencias internas del Centro.	
ANTOFAGASTA	CCP Antofagasta	La administración regional gestionará con el nivel central el envío de recursos para cargar los extintores y así capacitar a los funcionarios en materia bomberil.	
ATACAMA	CCP Copiapó	Se encuentra habilitada la vía de escape de la sección juvenil. Se encuentra disponibles set fotográfico.	
COQUIMBO	CP La Serena	La realización de simulacros conforme a disposiciones del nivel central se encuentran ejecutadas. El estado operativo de la red húmeda es verificará con organismo externo (bomberos), fecha de realización 23 de Junio 2014. Se oficiará a la administración local la observación de necesidad de instalación de cinta antifisalizante en las escaleras del sector de dormitorios y señalización de vías de evacuación.	
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Respecto al aumento de personal, se encuentra solicitado y aprobado conforme a lo informado en el factor "Personal y dotación". En tanto, respecto al mejoramiento de la apertura de puertas se realiza una redistribución de llaves lo que permite una reacción más oportuna ante un escenario de crisis, además se solicita la posibilidad de instalación de apertura electrónica lo que queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria.	
	CDP Quillota	SIN VISITA CIS / SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO	
METROPOLITANA	CDP Puente Alto	Se ha recepcionado en la Dirección Regional Metropolitana solicitud de evaluación en cuanto a sistema de evacuación desde segundo piso de la sección, el que se encuentra en proceso de tramitación y coordinación con personal de Prevención de Riesgo e Infraestructura Regional.	
O'HIGGINS	CIP-CRC Graneros	Con respecto a la sugerencia de la comisión, efectivamente conforme a las funciones específicas de los Servicios involucrados en la ejecución de la sanción, corresponde al Servicio Nacional de Menores, la adquisición, cambio, reparación y mantención de el equipamiento de Tecnovigilancia, que incorpora el CCTV de los Centros bajo su administración. Se hace presente que se contrató empresa externa para dichos trabajos, lo que ha la fecha no se ha concretado. Todo sigue en mismas condiciones.	
	CCP Rengo	La posibilidad de generar celdas individuales o dobles, será abordado a través de un proyecto, después de estudiar la factibilidad técnica, funcional y de seguridad por parte de las distintas áreas de la Dirección regional, toda vez que se debe considerar estándar de mts2 por celda, entre otros factores. Se cuenta con vigilancia permanente de dos funcionarios, regulado por instrucciones de la administración local. Con respecto a la cámara N° 2, se reparó quedando operativa a la fecha. Con respecto a las señaléticas estas fueron recepcionadas el 14.11.2014, sin embargo su instalación en los diferentes sectores se ha visto entorpecido por las reparaciones que se llevan a cabo en la sección juvenil. Mediante resolución ex. N° 1817 d fecha 17.10.2014 de la Dirección regional, se adjudica proyecto denominado "Mantención de redes contra incendio CCP de Rengo, ejecutándose durante los meses de Noviembre y diciembre los trabajos, quienes realizaron todo lo necesario para dejar 100% operativa la red.	
MAULE	CCP Cauquenes	Avances en la materia observada si existe, siendo su medio verificador Oficio N° 2703 del 02 de Octubre del 2014 emitido desde el CCP de Cauquenes a la Dirección Regional a fin de que se efectúe pronunciamiento técnico respecto a la necesidad o no de aumento de CCTV en la sección.	
BIO BIO	CCP Concepción	Sin observaciones desfavorables.	
	CCP Chillán	Sin observaciones desfavorables.	
ARAUCANÍA	CCP Temuco	No se observan dificultades en este factor	
LOS RIOS	CCP Río Bueno	Se encuentran aprobados los recursos para la red seca y húmeda, se está a la espera del documento para la ejecución. Se encuentra ejecutado por la administración local la evaluación de circuito cerrado de televisión, a la espera de pronunciamiento al respecto. El personal de la sección cuenta con capacitaciones que establecen protocolos ante situaciones de conflicto.	
LOS LAGOS	CIP-CRC Puerto Montt	Con respecto a observación realizada al CIP-CRC respecto a la intervención del personal de Gendarmería de Chile, éstas se encuentran solicitadas por la Dirección del centro, dando cumplimiento a lo normado.	
	CP Puerto Montt	La administración local no se refiere a la observación, por lo que este nivel central instruirá dar cumplimiento a lo solicitado mediante	
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	La red seca del establecimiento se encuentra sin servicio por el momento, su alto costo no ha permitido aún la posibilidad de restituir la red, ante ello y eventuales situaciones que se susciten se cubren con un grifo intradomiciliario que fue instalado a principios de este año, como reemplazo de esta red seca, junto con gabinetes de seguridad en pasillo de la sección juvenil lo que mejora tiempos de reacción.	
MAGALLANES	CP Punta Arenas	Los simulacros ejecutados se cumplen conforme a parámetros de seguridad, siendo un mínimo de dos en el año, que incluye sección juvenil (Junio y Noviembre 2014). La Unidad Operativa Regional ha señalado capacitar a un interno en "Técnicas contra incendio y Primeros Auxilios".	

FACTOR V

DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Cierre de las principales Observaciones CIS desde el nivel Central de Gendarmería de Chile año 2014
ARICA	CP Arica	Conforme a las modificaciones que considera el nuevo manual de funcionamiento de Secciones Juveniles se estiman mejoras en el desarrollo del régimen interno, el que después de su transferencia hacia la administraciones locales y regionales considera etapas de ordenamiento, cumplimiento y seguimiento.	Por disposición del nivel central en cuanto al registro de sanciones y anotaciones positivas, es exhibido un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año, para lo cual será prevista la Ficha de Conducta que genera el módulo de control de conducta del Sistema de Internos del Servicio. Es dable mencionar que para efectos de procedimientos, decisiones y sanciones, la administración local tiene a cargo: hecho consumado, entrevista con el adolescente, declaraciones, informe de salud, parte interno, constitución de la comisión disciplinaria, medios probatorios, acta de la comisión, resolución de sanción, comunicación etapa I (afectados - adulto responsable - Tribunal de Control de Ejecución), etapa recursiva de existir, comunicación etapa II (de resultados) y notificación.
TARAPACÁ	CCP Iquique	NO SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE POST TERREMOTO CON ALERTA DE TSUNAMI	
ANTOFAGASTA	CCP Antofagasta	Conforme a las modificaciones que considera el nuevo manual de funcionamiento de Secciones Juveniles se estiman mejoras en el desarrollo del régimen interno, el que después de su transferencia hacia la administraciones locales y regionales considera etapas de ordenamiento, cumplimiento y seguimiento.	
ATACAMA	CCP Copiapó	Se encuentra en proceso realizar procedimientos de emergencia específicos en la sección juvenil. Se encuentra activo plan o protocolo de emergencia de la SSJ.	
COQUIMBO	CP La Serena	De acuerdo a Instrucciones del nivel Central (Of. 40 N° 389 del 22 de Septiembre del 2014, la administración esta en conocimiento de la propensión de estandarización de comportamiento ejecutivo de la normativa, y para este tema en particular, se advirtió la la publicidad del catalogo de faltas y sanciones, junto al reglamento interno y/o código de convivencia, debiendo siempre cerciorarse del libre acceso conforme a participación de adolescentes en diferentes actividades, obteniéndose como iniciativa local la solicitud de confección de un pendón para la sección juvenil al área administrativa, donde se ilustrará una síntesis correspondiente a la temática descrita, sin perjuicio de que al ingreso de un adolescente se le entregue un díptico informativo. En igual condición se encuentra informado el régimen recursivo de las sanciones impuestas por comisión disciplinaria y el procedimiento básico de aspecto técnico, administrativo y operativo del registro de faltas.	
VALPARAÍSO	CP Valparaiso	Se dispuso de un libro de control de registro ante medida de separación contemplada en el artículo N° 75, en el que se detallará todos los aspectos sugeridos por la comisión. Respecto a la formalidades y registro de las sanciones, se esta dando estricto cumplimiento a lo normado en el Artículo N° 116 del Decreto 1.378 Reglamento de la Ley 20.084, no obstante si a defensoria requiere información oficial respecto a algún procedimiento disciplinario, se dará respuesta a dicha solicitud por los canales administrativos que corresponde.	
	CDP Quillota	SIN VISITA CIS / SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO	
METROPOLITANA	CDP Puente Alto	Se encuentra formalizado la segregación de la sección juvenil, siendo pertinente señalar que el sector oriente de la sección es un espacio de segregación. Se encuentra dispuesto que el Jefe Técnico de la Sección es el encargado de realizar las Actas de Comité Técnico y Comisión Disciplinaria. El encargado de Actas de los Consejos de Reinserción se encuentra en la Oficina de Estadísticas de la Población Condenada por la Ley 20.084.	
O'HIGGINS	CCP Rengo	En el caso de la segregación por conflictos, la sección cuenta con dos dependencias, quedando los jóvenes segregados en Patio Terapéuticos, espacio físico que cuenta con baño y ducha. Con respecto a registro digital de sanciones, se encuentra operativo a cargo del Jefe de Sección.	
MAULE	CCP Cauquenes	Fue solicitado a la Dirección Regional instruir al al Consejo de Reinserción Social de la Sección Juvenil no olvidar la obligación reglamentaria en cuanto a la continuidad de la intervención para las personas que se encuentran con la medida de separación de grupo, por ende, no es admisible solicitar un desarrollo de rutina diaria para dicha condición, sino el ajuste de las actividades diarias que se lleven a cabo al interior de la dependencia donde se concreta dicha medida. Asunto que tendrá los medios de verificación correspondientes para la próxima visita CIS prevista para el primer semestre 2015.	
BIO BÍO	CCP Concepción	Se establece el Manual de funcionamiento de conflictos críticos al interior de la Sección. Se establecerá protocolo recomendado en relación a la intervención de casos especiales. Se coordinara con mayor eficacia el seguimiento de los jóvenes que cometan faltas disciplinarias. Se compromete la gestión para generar espacios de capacitación a nivel local y regional en temas recomendados, para el total de los funcionarios que trabajan con población juvenil.	
	CCP Chillán	Con respecto a lo sugerido el nivel local ha presentado la solicitud de capacitación en lo que se refiere a la intervención con fuerzas especiales para jóvenes recluidos por LRPA.	
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Durante el presente año se oficiará a la Defensoría Penal Pública a objeto que se puedan generar charlas trimestrales, respecto a la difusión del reglamento y sanciones. Respecto a la observación de unificar de las carpetas, se habilitó una carpeta única a cargo del jefe de Sección juvenil, en el cual se encuentran todas las actas concernientes a procedimientos disciplinarios, reglamento interno y convivencia de los jóvenes que se encuentran en la sección.	
LOS RÍOS	CCP Río Bueno	Los jóvenes que cumplen sanción disciplinaria producto de infracciones al régimen interno, permanecen en la sección juvenil, ajustándose su intervención en el periodo que esta comprenda. La medida de separación de grupo se cumple en la misma sección en dormitorio individual, también con ajuste de su intervención psicosocial.	
LOS LAGOS	CP Puerto Montt	Se cumple con la recomendación anterior, no habiendo observaciones al respecto.	
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	Sin la aduiteración de la publicación en el Diario Oficial de la normativa, se han realizado inducciones de forma más práctica para la población en materia de disciplina y sus sanciones.	
MAGALLANES	CP Punta Arenas	La falta de registro específico de sanciones de jóvenes no es tal, debido a que el área de estadística de la Unidad Penal mantiene toda la información respecto a registro de faltas y sanciones y su etapa recursiva. No existe protocolo de uso de la "sanción de aislamiento", pues la determinación de separación de grupo responde a medida adoptada por la comisión Disciplinario y/o Comité Técnico. La intervención de fuerzas especiales se encuentra regulada por Gendarmería de Chile, la que se diferencia de intervención ante conflicto al interior de la sección.	

FACTOR VI
SALUD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Cierre de las principales Observaciones CIS desde el nivel Central de Gendarmaría de Chile año 2014
ANCHA	CP Arica	Sin observaciones desfavorables atingentes al factor.	La estructura de acceso a salud de adolescentes que se encuentran en secciones juveniles comprende que las intervenciones en atenciones estables son realizadas por Unidad de Salud del establecimiento donde se encuentra la sección juvenil, sin embargo la incorporación de proyectos de intervención psico-social a las secciones juveniles cuenta con un profesional del área de salud (psiquiatra) lo que permite una mejor pesquisa de adolescentes que requieren alguna intervención más especializada en área de salud mental, las derivaciones por interconsulta e informes son coordinados en la administración local con la unidad de salud del establecimiento penal, así también previstas por área de salud regional y/o Departamento de Salud del nivel Central. Para el caso de establecimientos concurridos las remisiones en esta materia considera a la Inspección Técnica de Explotación (ITE) a través del jefe de Servicio, formalizando en cartas los acuerdos correspondientes y así informados al jefe de Sección para su control.
TARAPACÁ	CCP Iquique	NO SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE POST TERREMOTO CON ALERTA DE TERREMOTO Los adolescentes en una sección Juvenil cuentan con Plan Individual de Tratamiento Integral (PII) en el cual están contempladas las atenciones y evaluaciones mensuales en el área de psiquiatría. Se encuentra en proceso establecer un protocolo de coordinación a fin de canalizar de forma expedita la comunicación entre GEREH y ESACH de forma mensual, la encargada de Salud de GEREH mensualmente remite a la sección Juvenil informes médicos de las intervenciones recibidas por los adolescentes en las distintas áreas médicas, todo ello se encuentra en su respectiva carpeta.	
ANTOFAGASTA	CCP Antofagasta	Se llevó a efecto con fecha 23.10.2014 reunión de sensibilización entre equipo de sección juvenil y área de salud de la unidad, con respecto al tema de salud mental, estableciéndose el compromiso de registro de internos que presenten problemas de salud mental.	
ATACAMA	CCP Copiapó	Se informó a la administración regional la necesidad de reforzar instrucciones correspondientes en cuanto a coordinaciones basadas en contrato de concesiones y GES, para retroalimentación de las derivaciones y atenciones médicas y de salud mental de adolescentes de la sección juvenil, dado que el polígrafo del proyecto estacional cesa y trabaja con personal de la unidad de salud de ANCHS del CP, a quien se les facilita las fichas clínicas para su lectura y posterior retroalimentación con equipo de la sección juvenil. Así mismo se solicitará levantar estadística de juveniles con problemas de salud mental, los atendidos y las recomendaciones del facultativo de salud por cada caso, a fin de tratar acciones atinentes con Departamento de Salud y se relevo el desarrollo de estrategias de abordaje conjuntas, tanto con el viceregado regional de salud y/o directamente con Departamento de Salud, en materia de salud mental para la sección juvenil.	
COQUIMBO	CP La Serena	Se coordina con área de salud regional la solicitud de manufactura a cargo de desechos y deberes de los pacientes. Se efectúan protocolos en la adquisición, despacho, almacenamiento y eliminación de efarmacos psicotrópicos en tanto, se está pendiente el trabajo conjunto con equipo psicossocial del programa que desarrolle intervención con jóvenes de 551, se hizo protocolo preliminar de conductas de riesgo suicida, se utiliza protocolo Mixtal, en caso de pacientes psiquiátricos se cuenta con apoyo de unidad forense transitoria del salvador. Respecto a los exámenes contractados del personal que cumple funciones en las Secciones Juveniles, están reglamentadas en distintos sistemas, personal de Gendarmaría contratado a plazo indeterminado, en tanto personal de SENIA bajo el marco de una contratación pública.	
VALPARAISO	CP Valparaíso	SIN VISITA CIS / SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO	
	CDP Quilicura	Se encuentra en estudio y evaluación la certificación para dependencias de enfermería con SEREMI de Salud. Para efectos de atenciones psiquiátricas, la sección juvenil es cubierta por dos profesionales del área, una perteneciente al proyecto de intervención psicossocial y el segundo perteneciente al programa de tratamiento de drogas de SENIA, por tanto se cubren las necesidades de la sección mensualmente.	
METROPOLITANA	CDP Puente Alto	Se efectúa reunión de coordinación con la fundación Padre Changos para analizar comunicación y protocolo de administración de medicamentos de la sección juvenil, y se coordina además reunión con el jefe de Salud Mental del Hospital de Rengo Dr. Elspunko, con el objeto de instruirse de los pasos a seguir ante intentos de suicidios. A través de Presidencia Nº 95 de fecha 05.03.2015 del CIP de Rengo, se ordena al área de enfermería, habilitar un área de Control de Inventario de medicamentos. Se habilita dependencia de la enfermería de la unidad para la atención de juveniles por parte del psiquiatra de la fundación Padre Changos. Se trabajará en un protocolo de intervención en crisis.	
O'HIGGINS	CCP Rengo	Durante el año 2014 el área de salud regional gestionó con el nivel central para que destinara horas médicas para el dispositivo de salud del CCP de Cauquenes, materializándose recientemente, el 30.12.2014, administrándose la contratación de 11 horas médicas. Se ha hecho envío de curriculum vitae de un médico dispuesto a trabajar en el establecimiento penal. Se está a la espera de respuesta formal del Departamento de Recursos Humanos. Desde el año 2011 se cuenta con contrato anual para el retiro de residuos especiales, de acuerdo a la misma técnica Reglamento sobre manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS) Dto. 6 de 2009, en el año 2014 se trabajó con la empresa Stericycle, con un contrato de retiro de residuos una vez por mes (impuesto local), previniendo de otro tipo para este servicio, contrato que duró hasta el 31 de Diciembre del 2014, se está a la espera del nuevo proceso de licitación a nivel país, estando el aumento de frecuencia de retiro de residuos a nivel país. Sin perjuicio de ello, la Coordinación de Salud Regional envió instrucciones expresa al personal de salud del CIP de Cauquenes para que se cumpla con mayor cabalidad las tareas asociadas al reglamento REAS, lo que será supervisado en visitas inspectivas, generando los medios verificados respectivos y a disposición de la visita CIS primer semestre 2015.	
MAULE	CCP Cauquenes	La infraestructura del Hospital Penal no permite la habilitación de sala de hospitalización exclusiva para juveniles.	
BIO BÍO	CCP Concepción	Respecto a lo sugerido en relación a lo extenso del horario de encierro en época estival, se realizará Consejo de reinserción social a objeto de ver la factibilidad de lo solicitado por esa comisión.	
	CCP Chillán	La intención de los Programas de intervención en los últimos cuatrimestres, se ha producido por el carácter anual de los procesos de licitación, implementado por el Ministerio de Justicia desde el año 2014, no teniendo incidencia la administración local. Se hace presente que el proceso de licitación para el año 2015, tiene fecha de adjudicación en el día 05 de abril del 2015. Se encuentra en proceso un proyecto de Veredicto para la población penal que permita implementar un programa de visitas familiares. Estas dependencias consideran el acceso para internos de la Sección Juvenil, especialmente aquellos que cumplen con los requisitos que establece la normativa. A la fecha se encuentra aprobado el presupuesto por parte del Gobierno regional, el cual fue presentado a través de la Dirección Regional.	
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Se encuentra en proyecto exploratorio 2016 un espacio o dependencias de enfermería que permita separar la atención odontológica.	
LOS RÍOS	CCP Río Bueno	Sin observaciones desfavorables atingentes al factor.	
LOS LAGOS	CP Puerto Montt	Hasta el día recién pasado se constata con un odontólogo para la población penal, siempre en el ámbito de trabajo realizado en la institución debido a que ya constaba con un contrato del servicio de salud por 48 horas semanales, en la actualidad se está a la espera de un profesional de esta especialidad, sin embargo, el personal del área de salud se preocupa de coordinar diariamente si algún joven necesita atención dental y en caso de ser necesario son derivados de inmediato al Servicio odontológico del hospital local.	
AYSÉN	CCP Puerto Aysén	El área de enfermería del penal no puede ingresar en fichas médicas donde se registra información emanada por el médico tratante, los medicamentos de uso domiciliario. Sin perjuicio de ello, y por instrucciones del Departamento de Salud del nivel central, durante este año se ha comenzado a implementar una ficha clínica que será aplicada a toda la población penal de forma paulatina, que busque la homogenización de la información.	
MAGALLANES	CP Punta Arenas		

**FACTOR VIII
ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Cierre de las principales Observaciones CIS desde el nivel Central de Gendarmería de Chile año 2014
ARICA	CP Arica	La comisión de salud regional han tomado las medidas pertinentes mediante programa especializado en la temática, brindando supervisión constante por parte de jefaturas regionales con la finalidad de examinar plagas y ver en terreno el cumplimiento de las normativas de salud.	Los controles de alimentación de las secciones juveniles fueron determinados por el Nivel Central, los que consisten en: implementar control respecto a la alimentación que recibe la población juvenil (desayuno - almuerzo - colación y cena); para lo cual deberá considerar las siguientes funciones de nivel ejecutivo: 1) estimar las necesidades alimenticias en base a la población atendida. 2) distribución en forma eficiente y oportuna la alimentación a la población objetivo. 3) mantener un registro de los alimentos/raciones recibidos y distribuidos y del número de personas atendidas. 4) mantener un registro de la aceptabilidad de la alimentación de la población atendida y fomentar su adecuada aceptación mediante acciones educativas. 5) comunicar a su nivel superior y de forma mensual el registro estadístico al respecto. 6) supervisar y controlar todos los aspectos en relación a la temática, para asegurar el normal funcionamiento y gestionar las medidas correctivas ante eventualidades.
TARAPACÁ	CCP Iquique	NO SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE POST TERREMOTO CON ALERTA DE TSUNAMI	
ANTOFAGASTA	CCP Antofagasta	sin observaciones específicas.	
ATACAMA	CCP Copiapó	El área Regional de Salud solicitó asignación presupuestaria al nivel central para licitar servicio de desratización, desinsectación y sanitización para las unidades de la región. Se implementó registro de control de alimentación y libro de aceptación de colación.	
COQUIMBO	CP La Serena	Se solicitará a la administración Regional dar cuenta del grado de implementación y concreción de medidas en cuanto a control en la alimentación de parte del Jefe de Sección. Así también informen la periodicidad de envío de antecedentes al Jefe de Sección de parte de la nutricionista de SIGES S.A y de Gendarmería de Chile, junto con establecer en que consisten.	
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Se continúa con procedimiento para la aprobación mediante resolución sanitaria. Respecto a la manipulación de alimentos, se realiza la entrega de toda la indumentaria necesaria para la buena realización de esta actividad. Se efectúa una readecuación en la entrega del servicio de alimentación, además de la adquisición de implementos que permitan la conservación adecuada de la misma.	
	CDP Quillota	SIN VISITA CIS / SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO	
METROPOLITANA	CDP Puente Alto	Sin observaciones específicas.	
O'HIGGINS	CCP Rengo	Se coordinará con la Sra. Nutricionista regional orientaciones tendientes a mejorar la manipulación de alimentos cada vez que ingresen maestros y ayudantes de cocina. Mediante providencia N° 62 de fecha 06.03.2015 se regulan horarios de entrega de alimentación de la población juvenil, siendo a las 16:00 horas y la colación nocturna a las 17:30 horas. Toda preparación de alimentos se encuentra regulada por la profesional nutricionista, bajo un formato indicado desde el depto. de Logística de la Dirección nacional, lo que se cumple a cabalidad.	
MAULE	CCP Cauquenes	Con respecto a la renovación de elementos de las secciones juveniles, se presentan los requerimientos al nivel central una vez instruido (llamado en Marzo 2015 del Banco de Proyectos), para efectuar los mejoramientos.	
BIO BIO	CCP Concepción	No hay observaciones negativas respecto a este factor.	
	CCP Chillán	Respeto a la sugerencia de incluir un trabajo en relación a la alimentación saludable ya se encuentra esta temática incorporada para el presente año según lo informado por la administración local.	
ARAUCANÍA	CCP Temuco	No se generan observaciones desfavorables.	
LOS RIOS	CCP Río Bueno	Se encuentra considerado en proyecto exploratorio año 2016 mejoras en cuanto a baño y bodega.	
LOS LAGOS	CP Puerto Montt	El contrato de concesiones de la alimentación no hace un adiferenciación respecto al servicio de alimentación otorgado tanto a población común adulta, con respecto a los internos juveniles, sin embargo la misma Unidad (Gendarmería) proporciona una ración extra (colación) atendiendo la demanda en este aspecto.	
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	No fue solicitado por la Comisión revisar las minutas ni las bodegas de víveres. A contar de esta fecha se decidió contar con la publicación del menú mensual para que los jóvenes puedan conocerlo. Persona de cocina si cuenta con vestimenta respectiva, el uso adecuado es supervisado por el encargado de la producción de alimentos. los jóvenes reciben sus tres comidas diarias y una colación las que quedan signadas en el respectivo libro de novedades de la sección juvenil.	
MAGALLANES	CP Punta Arenas	En cuanto a la instauración de la norma FIFO, El funcionario encargado del Servicio de Alimentación de internos, tiene en consideración las fechas de entrada y utilización de los alimentos, respetando la normativa al respecto.	

FACTOR IX
TRATAMIENTO DE DROGAS

			Cierre de las principales Observaciones CIS desde el nivel Central de Gendarmería de Chile año 2014
Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	La intervención en esta temática tiene instancia de sistematización de la experiencia del convenio GENDARMERÍA Y SENDA.
ARICA	CP Arica	Las actividades de fortalecimiento son previstas por la administración local. La modalidad es considera un trabajo conjunto a especialistas en temática de adicciones.	
TARAPACÁ	CCP Iquique	NO SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE POST TERREMOTO CON ALERTA DE TSUNAMI	
ANTOFAGASTA	CCP Antofagasta	las activades de fortalecimientos estan siendo canalizadas en protocolo de coordinación, expuestas en factor VI.	
ATACAMA	CCP Copiapó	Sin observaciones específicas.	
COQUIMBO	CP La Serena	Los aspectos negativos observados por la comisión son basados principalmente en la no presencia de profesionales del área de salud mental, esto fue debido a que la dupla senda, previa agenda, se encontraba en reunión de mesa de tratamiento, para lo cual asiste la totalidad de los profesionales que conforman la red de tratamiento de la región.	
VALPARAISO	CP Valparaíso	Localmente se presentarán proyectos a instancias institucionales a FNDR a objeto de poder ampliar los lugares de atención y cumplan con la sugerencia efectuada, del mismo modo se contemplará la posibilidad de comprar y habilitar espacios de intervención en las ya existentes en la SSJ.	
	CDP Quillota	SIN VISITA CIS / SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO	
METROPOLITANA	CDP Puente Alto	El programa en esta materia comprende tanto la rehabilitación como la prevención del consumo de sustancias ilícitas. La metodología incorpora actividades grupales e individuales donde se realizar en primera instancia un diagnóstico de las necesidades de los usuarios, para posteriormente iniciar la intervención. Existe adecuada adherencia al tratamiento, siendo este de forma voluntaria, salvo ante la presencia de medidas accesorias a la sanción penal. Unas de las mejoras en este ámbito es propiciar la permanencia de los profesionales del programa de drogas en las dependencias de la sección juvenil.	
O'HIGGINS	CCP Rengo	Respecto a la falta de espacios adecuados para la realización de trabajo grupal, se aprobó para el presente año un proyecto de mejoramiento de la sección juvenil, lo que permitirá reparar dependencias donde se ejecutarán estas actividades. La continuidad del proyecto, depende de la aprobación del presupuesto solicitado a la DIPRES y no depende de la administración local o regional resolverlo.	
MAULE	CCP Cauquenes	La logística para el proceso administrativo es de cargo de los programas de intervención, quienes tienen la obligación de administrar y mantener disponibles el sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT) que contiene la información de los registros de prestaciones, variables y reportes asociados a dichos registros. Ante cualquier circunstancia y no sea posible utilizar el referido sistema, se obliga a disponer de una plantilla en formato excel como mecanismo alternativo para respaldar y acceder a los referidos registros.	
BIO BIO	CCP Concepción	No hay observaciones desfavorables al respecto.	
	CCP Chillán	Respecto a la contratación del profesional psicólogo esta se encuentra en tramitación debiendo estar concretada en el mes de marzo del presente año.	
ARAUCANÍA	CCP Temuco	En Diciembre de 2014 se efectuó jornada de Cuidado de Equipo de toda la Sección Juvenil, instancia efectuada desde Equipo Psicosocial y en la cual participaron funcionarios de Gendarmería de Chile, Profesionales del Equipo de Tratamiento y Jefe Técnico de Unidad Penal. Dicha instancia junto con fomentar el Cuidado del Equipo también abordó necesidades de Clima Laboral, todo ello a fin de potenciar complementariedad entre los actores que intervienen en la Sección Juvenil. Durante el periodo Enero y Febrero de 2015, la complementariedad se llevó a cabo entre Equipo de Tratamiento de SENDA y funcionarios de Gendarmería de Chile, ello por medio de reuniones periódicas de coordinación a fin de potenciar efectividad en las intervenciones, lo cual está dispuesto en la rutina diaria aprobada en Consejo de Reinserción como una actividad continua entre los Programas y el personal de trato directo.	
LOS RIOS	CCP Rio Bueno	La contratación de profesionales que intervengan en el tratamiento de drogas se encuentra bajo convenio anual con SENDA.	
LOS LAGOS	CP Puerto Montt	Con respecto a la observación no se pudo tomar contacto con especialista a objeto de coordinar una atención más eficiente a la población juvenil, ya que por licitación son 05 hrs disponibles.	
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	La contratación de profesionales que intervengan en el tratamiento de drogas se encuentra bajo convenio anual con SENDA.	
MAGALLANES	CP Punta Arenas	En relación a la continuidad del tratamiento se debe mencionar que esto se logró, luego de la evaluación realizada por los profesionales del área en el mes de Diciembre 2014. La totalidad de la población juvenil se encuentra ingresada de forma voluntaria al programa.	

FACTOR X

COMUNICACIÓN Y VISITAS

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Cierre de las principales Observaciones CIS desde el nivel Central de Gendarmería de Chile año 2014
ARICA	CP Arica	Se mencionan avances significativos en cuanto a flexibilidad para concretarse la visita familiar en diferentes espacios de la sección juvenil, sin perjuicio de la supervisión directa.	Las condiciones previstas por la Administración Penitenciaria en este factor para efectos de visitas responde a espacios específicos para realización de visitas familiares y simultáneas. De acuerdo a ello es establecida su regularidad conforme a capacidad del Administrador, entregando al sujeto de atención capacidad de definir su visita simultánea. Así también se responde a espacios específicos para visitas del poder judicial, entrevistas con profesionales competentes en la intervención, personal uniformado para efectos de audiencias en sección juvenil como del Establecimiento Penal. Se encuentra en avances el acceso estructural efectivo a visitas íntimas de parte de la población condenada, que sin lugar dudas beneficiará a la población adolescente, conforme a calendarización y requisitos para acceder a este derecho.
TARAPACÁ	CCP Iquique	NO SE ENCUENTRA ACTIVA DESDE POST TERREMOTO CON ALERTA DE TSUNAMI	
ANTOFAGASTA	CCP Antofagasta	Será utilizado un taller grupal para la confección de un nuevo buzón, estableciendo una constante en el reforzamiento en intervenciones grupales respecto al uso de éste, tanto del personal como del adolescente en particular.	
ATACAMA	CCP Copiapó	Se elabora en el mes de Diciembre del 2014 un informativo, respecto a requisitos y solicitud de visita íntima.	
COQUIMBO	CP La Serena	Sin observaciones desfavorables.	
VALPARAÍSO	CP Valparaíso	Se instalará un registro a las solicitudes de visita, incorporando cada una de las sugerencias efectuadas en la visita.	
	CDP Quillota	SIN VISITA CIS / SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO	
METROPOLITANA	CDP Puente Alto	Sin observaciones desfavorables.	
O'HIGGINS	CCP Rengo	El buzón de reclamos y sugerencias son revisados en forma mensual a través de consejo de reinserción social, quedando de respaldo las respectivas actas. Respecto del derecho a visita íntima, las solicitudes de los internos postulantes han sido revisadas conforme a la normativa vigente, siendo denegadas por no acreditarse un vínculo de afectividad, además que algunas parejas de los internos son menores de edad. Con lo anterior se busca propiciar una sexualidad responsable en los jóvenes y evitar enfermedades de transmisión sexual.	
MAULE	CCP Cauquenes	Fue requerido publicitar el fomento a visitas familiares, es decir, dejar en claro los tipos de visita de la población objetivo y medida paliativa en beneficio del vínculo entre el adolescente y su familia. Asunto que tendrá los medios de verificación correspondientes para la próxima visita CIS prevista para el primer semestre 2015.	
BIO BÍO	CCP Concepción	Los jóvenes se encuentran con asistencia de la defensoría Regional conforme a lo estipulado por esa institución, manteniendo el contacto permanente con profesionales de Gendarmería de la Sección. El buzón de sugerencias se encuentra instalado y operativo en el pasillo de acceso a la sección juvenil.	
	CCP Chillán	La población juvenil cuenta con las visitas en los días y horarios estipulados por la administración local, conforme a la normativa vigente, en tanto hay jóvenes que se encuentran incorporados al Programa de visitas íntimas. Respecto a la posibilidad de comunicación, ésta se encuentran estipuladas en forma diaria, pudiendo acceder cualquier joven a éstas, quedando registro en el libro de novedades de la Sección.	
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Acogiendo la recomendación de la Comisión se procedió con proyecto de reparación de los baños de la Sección Juvenil el que a la fecha se encuentra ejecutado y operativo en un 90%	
LOS RÍOS	CCP Río Bueno	Se encuentra en etapa de finalización la reparación de comedor de la sección juvenil masculina por lo que se podrán separar ambientes los días de visitas familiares. Los jóvenes cuentan con acceso a visita íntima. La atención de abogados en sección juvenil femenina siempre mantiene su privacidad, ya que la vigilancia directa se mantiene fuera de la sala.	
LOS LAGOS	CP Puerto Montt	La administración local dispondrá que Jefatura técnica local, ejecute capacitaciones apuntadas al desarrollo de habilidades blandas a objeto de aborar esta temática.	
AYSÉN	CDP Puerto Aysén	Con respecto a la privacidad de las visitas, se señala que personal uniformado supervisa esta actividad con la finalidad de velar por la integridad física de los jóvenes o sus visitas, en el eventual caso que se produjera alguna alteración al régimen normal. El buzón de sugerencias fue repuesto e instalado en sala de estar de la sección para que los jóvenes tengan acceso expedito.	
MAGALLANES	CP Punta Arenas	Buzón de reclamos y sugerencias se encuentra habilitado para los jóvenes como sus visitas, se gestionara la sujeción en un lugar visible.	